

INFORME DE SATISFACCION

COMPARECIENTES:

En la ciudad de Guayaquil a los 12 días del mes de abril del año 2023, en las instalaciones de la URTE, ubicadas en el Edificio de El Telégrafo, Boyaca y 10 de Agosto Esq. , se instala por una parte, el Sr. Ruben Guevara, Administrador de la Orden de Compra de "Adquisición de Prendas de Protección y Trabajo para el personal de mantenimiento y conducción", para la suscribir el informe de satisfacción de la Asociación de producción textil Jehová proveerá ASOTEJEPRO, adjudicataria de la Orden de Compra por Catálogo Electrónico No. CE-20230002352321, por la adquisición de 4 CHOMPAS IMPERMEABLES BORDADAS.

PRIMERA: ANTECEDENTES.

- En virtud del INFORME DE CONTRATACIÓN MEDIANTE CATÁLOGO ELECTRÓNICO, aprobado por el Director Administrativo (e) José Carabaja León, indica en su Justificación que: "El personal que realiza los trabajos de mantenimiento debe ser provistos de las prendas de protección apropiadas a los riesgos que estén expuestos, para así prevenir y mitigar algún accidente de trabajo. Debido a que los riesgos del trabajo son de cuenta del empleador, las áreas de Talento Humano y Administrativo en cumplimiento a lo dispuestos en las normativas consideran importante y necesario realizar la ADQUISICIÓN DE PRENDAS Y EQUIPAMIENTO PARA PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y CONDUCCION".
- Que mediante memorando No. UA-SAD-CAF-DF-2023-0072-M, de fecha 06 de marzo de 2023, la Directora Financiera (e) Priscila Mabell Amores Rodríguez, emitió al Director Administrativo (e), Ing. José Carabaja León: "(...) Por lo expuesto, certifico la existencia de recursos de acuerdo al siguiente detalle: Certificación presupuestaria Nro. 75 en el ítem 530802 "Vestuario- Lencería- Prendas de Protección- y- Accesorios para Uniformes del personal de protección vigilancia y seguridad ", por el valor UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 55/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ \$1,656.55).
- Que en Certificado PAC No. CP-UA-07-2023 de fecha 07 de marzo de 2023, la Analista 1 de Compras Públicas, Vilma Maritza Pin Pin, ha señalado que: "(...) CERTIFICO que la "ADQUISICIÓN DE PRENDAS Y EQUIPAMIENTO PARA PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y CONDUCCION" se encuentra contemplado en el Plan Anual de Contrataciones para el año 2023 de la Universidad de las Artes (...);

SEGUNDA: ENTREGA-RECEPCION.

- ✓ Mediante Acta de Entrega-Recepción Nro. **UA-SAd-CAF-DA-DB-2023-009**, de fecha 12 de abril del 2023, se procede a recibir todos los ítems descritos en la factura No. **001-001-002-00000089**, contempladas en la Orden de Compra descritas en el primer antecedente.
- ✓ Los ítems recibidos, cumplen con las especificaciones técnicas descritas en la referida orden de Compra descritas en el antecedente.
- ✓ El proveedor presenta la respectiva garantía técnica.

TERCERA: COMPARECEN EN EL ACTA DE ENTREGA

Con los antecedentes expuestos, y en virtud de que los bienes descritos en la Orden de compra generada con el proveedor Asociación de producción textil Jehová Proveerá ASOTEJEPRO, y que se detallan en el antecedente del presente documento, estos cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la universidad de las Artes, los mismos que fueron recibidos dentro del plazo establecido para el efecto, se concluye que fueron recibidos a entera satisfacción de la Universidad de las Artes.

Para constancia, se firma en la ciudad de Guayaquil, a los 12 días del mes de abril de 2023.

Sr Ruben Guevara Delgado
Administrador de la Orden de Compra